

CAV 14.20 PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA GAUZATU-INDUSTRIA. EJERCICIO 2014

10 de Junio de 2014

A fecha de 9 de junio de 2014, se ha publicado en el BOPV la convocatoria del programa [GAUZATU-INDUSTRIA](#), de impulso a la creación y desarrollo de PYMES de base tecnológica.

Los requisitos para poder acceder a estas ayudas son los siguientes:

INVERSIÓN Y EMPLEO

1. Los proyectos deberán alcanzar una inversión mínima de 120.000 euros.
2. Generar un mínimo de 3 empleos, a lo largo de un período de 36 meses.
3. La inversión debe materializarse en un período máximo de 36 meses.
4. Los activos deberán estar directamente relacionados con la actividad de la empresa y sean utilizados o entren en funcionamiento por primera vez.
5. La adquisición de edificios y otras construcciones ya usados, tendrán el tratamiento de nuevos.
6. Que tengan establecido un período mínimo de amortización de 3 años, debiendo permanecer, al menos, 3 años en el activo de la empresa.

MODALIDAD Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Los anticipos reintegrables podrán ascender hasta el 35% de la inversión susceptible de apoyo:

- Un máximo de 120.000 euros por empleo generado.
- Un límite de 1.500.000 euros

- Pequeñas empresas consideradas de Base Tecnológica: Anticipos reintegrables del 35% de la inversión, susceptible de apoyo.
- Pequeñas empresas consideradas únicamente innovadoras: Anticipos reintegrables del 30% de la inversión, susceptible de apoyo.
- Medianas empresas consideradas de Base Tecnológica: Anticipos reintegrables del 30% de la inversión, susceptible de apoyo.
- Medianas empresas consideradas únicamente innovadoras: Anticipos reintegrables del 25% de la inversión, susceptible de apoyo.

•

- Pueden ampliar información en la propia web de la SPRI:

<http://app3.spri.net/extranetgauzatu/index.aspx>

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 11 de julio de 2014

Les recordamos que INVEMA cuenta con un servicio por el que podemos apoyarle en la presentación de su solicitud. En el caso de querer contar con nuestra ayuda, les rogamos se pongan en contacto con nosotros lo antes posible.

Si tienen cualquier duda no duden en llamarnos y nosotros les informaremos sobre cómo presentar sus propuestas.